

Área: PERSONAL, RR.HH Y PRL

Documento:

80518I00CM

Unidad:

805 - Oposiciones y Convocatorias

Expediente:

805/2023/40

Fecha y hora:

12-02-2024 13:12

Código de Verificación:



68070T5L5V2U5O4614L2

Asunto: Anuncio nombramiento Director del SEIS y Protección Civil

ANUNCIO

DIRECTOR DE SERVICIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y PROTECCIÓN CIVIL

Nombramiento por libre designación.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veinticuatro, adoptó entre otros, siguiente ACUERDO:

“Nombramiento del Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil.

Dada cuenta de Propuesta de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 23 de enero de 2024, del siguiente tenor literal:

“Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 30 de marzo de 2021, relativo a la aprobación de las Bases para la provisión por Libre Designación del puesto de Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil.

Resultando que en el Boletín Oficial del Estado nº 273 de 15 noviembre de 2023, se publicó la convocatoria para la provisión por Libre Designación del puesto de Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil.

Considerando que mediante Decreto de fecha 11 de enero del presente año se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos de conformidad con la Base 3.3 de la convocatoria.

Que examinados los “curriculum vitae” de los aspirantes admitidos, una vez constatado que reúnen los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, en consideración con las características y descripción del puesto de Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil, se considera, dada su trayectoria profesional, formativa y académica relacionada con las funciones del puesto, que el candidato más idóneo para el puesto es D. Miguel Ángel Mateos Barea, militar de carrera perteneciente al Grupo A1, con la categoría de Comandante de Ejército de Tierra.

En virtud de lo cual, PROPONGO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

El nombramiento de D. Miguel Ángel Mateos Barea , por considerarse el aspirante más idóneo para ocupar el puesto de “Director de Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil” por Libre Designación, y reunir todos los requisitos exigidos para desempeñar el mismo.

La Toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el Art. 48 de conformidad con el Art. 57 del R.D 364/1995 de 10 de marzo.”

Visto el informe favorable emitido por el Jefe de Servicio de Personal, RR.HH y PRL, Sr. Rodelas Pinto, de fecha 24 de enero de 2024.

Visto igualmente el informe favorable de la Intervención de Fondos, de fecha 26 de enero de 2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los diez miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** aprobar la Propuesta que antecede, en sus justos términos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, significando que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de los contencioso administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

ELENA PACHECO
GARCIA
Concejala Delegada del
Área Régimen Interior,
Recursos Humanos y
Modernización Digital
12-02-2024 22:44

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-